Guarne, 26 de Enero de 2016

COMUNICADO PROVEEDORES Y FABRICANTES SOBRE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

Actualmente nuestra empresa viene ejecutando un proyecto de modernización y actualización de normas y metodologías asociadas a las Buenas Practicas como lo son: Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), por esto, y por nuevos requerimientos internos de nuestra organización, estamos adelantando tareas relacionadas con la mejora en nuestros procesos y una de estas es la verificación de las condiciones de almacenamiento de materias primas y materiales, a fin de garantizar de manera integral la calidad de todos nuestros productos y la idoneidad de las materias primas usadas en el proceso productivo de nuestra empresa.

Por lo anteriormente mencionado, a partir de la presente fecha todos los fabricantes y proveedores de materias primas de CORPAUL deberán indicar en las respectivas Fichas Técnicas y/o de Seguridad de cada producto cuales son las condiciones específicas de almacenamiento de temperatura y humedad en rangos numéricos, esto, para eliminar cualquier mala interpretación sobre dichas condiciones; en caso de no ser conveniente o posible brindar dicha información en la documentación mencionada, se deberán reportar dichas condiciones por escrito en un documento especificando y avalando las condiciones de almacenamiento.

Entendemos que en muchos casos es una tarea difícil de ejecutar, por tal motivo indicamos las condiciones de almacenamiento que a la fecha tenemos en nuestras instalaciones a fin de que ustedes tengan la posibilidad de indicar de manera escrita en cuál de los siguientes rangos de temperatura y humedad puede ser almacenado cada material o insumo que proveen a nuestra Corporación¹, en caso tal de que estas condiciones propuestas no sean adecuadas o no cumplan con las especificaciones para el almacenamiento de las materias primas o materiales proveídos por ustedes se debe indicar de manera escrita en un documento firmado por el responsable de su empresa el rango específico de temperatura y humedad a la cual se debe almacenar dicha materia prima o material.

¹ Condiciones de almacenamiento con las que se cuenta en nuestras instalaciones son:

- Temperaturas menores de 8°C
- Temperaturas entre 8°C y menores de 15°C
- Temperaturas entre 15°C y menores de 30°C
- %HR menor de 80%C

Agradecemos su amable colaboración y esperamos su comprensión en aras de fomentar el mejoramiento de la calidad de nuestros productos y las buenas prácticas asociadas a la producción de los mismos.

Cordialmente:

QF. Francisco L. Cano E. MSc

Director Técnico y de Investigación y Desarrollo de Productos

CORPAUL-Farmacéutica